



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°106 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 29 de octubre de 2019, siendo las 15:05 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE**, doña **GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO**.

ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal don Arturo Briso, Director de Control don Jorge Campos, Relacionador Público don Sergio Zapata, Secretaria Srta. Ruby Rojas, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, Encargado de Amplificación don Cristian Muñoz, Abogado don Patricio Martínez O.

OTROS ASISTENTES:

Logia Masónica, don Leopoldo Soto (Presidente) y don Alejandro Puelma (Secretario).



TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Acta N° 103.

15:05 horas: Visita de Logia Masónica de Talca a exponer propuesta al Concejo Municipal.

15:25 horas: Asiste Director de SECPLAN, don Alfredo Espinoza P.

- **Aprobación resolución proyectos FRIL 2019, N° 4755, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fril del proyecto denominado "Construcción Pavimento Prolongación Calle Carmen Ortiz, Villa Alegre" código BIP N° 30.486.934 - 0**
- **Aprobación del Concejo, para subdividir el predio el Rodil (Internado y Corrales Municipales) de acuerdo a la resolución N° 3.904 excenta de fecha 24 de mayo 2019 que determina forma de expedir certificados de subdivisión de predio rústico y deroga resolución N° 169 exenta, de 1.994., para la postulación del proyecto "Construcción CEDAM para personas en situación movilidad reducida, Villa Alegre" y exposición del proyecto.**
- **Certificado de costo de operaciones y mantención para postular el proyecto "Construcción CEDAM para personas en situación movilidad reducida, Villa Alegre".**
- **Certificado de la aprobación de Servicios Profesionales Constructor Civil e Ingeniero Civil, presentado en correspondencia en la sesión del día 15 de octubre del 2019.**

15:45 horas: Aprobación para la compra de propiedad al interior del Estadio. Expone Administrador Municipal don Arturo Briso.

16:10 horas: Correspondencia



El Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:05 horas**.

DESARROLLO DE LA TABLA

Primer punto de la tabla, aprobación de Acta N° 103, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

El Concejal don Ricardo Lizama, solicita que en la página N° 7 de esa acta en donde él señala, el actuar de los funcionarios de planta es "mañoso" y en esta acta aparece que el actuar de los funcionarios es "engañoso", cuestión que es totalmente distinta y solicita que esa observación quede estampada en la presente acta.

Se procede a la votación de aprobar Acta N° 103.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba, con la observación mencionada
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobada acta N°103 por los señores Concejales, con la observación del Concejal don Ricardo Lizama.

El Alcalde don Arturo Palma, continúa con el orden de la tabla, visita de Logia Masónica de Talca a exponer propuesta al Concejo Municipal.

La Concejala Sra. María I. González, en realidad con relación a ese tema, les agradece la preocupación que tienen, pero en realidad no le encuentra sentido porque nosotros como Concejo en el primer momento del fallecimiento de don Manuel Muñoz Q.E.P.D, estábamos todos de acuerdo que había que hacer un homenaje a él y buscar la manera de cómo hacerlo, incluso se dieron algunos nombres que el Concejal



Rebolledo dijo que esperemos que se construyera esa población grande, como también dijo cambiarle el nombre a una calle de Villa Alegre, una calle que esté central y que mejor la calle en donde vive su hija que se llama once de septiembre, así que estaría de acuerdo cambiarle completamente el nombre a esa y proponerlo, pero eso no quita derecho de agradecer a la logia, su interés de reconocer la trayectoria del Concejal don Manuel Muñoz (Q.E.P.D), ya se había decidido, estaba propuesto por el Concejo Municipal, reitera para no esperar y que el Concejo esté de acuerdo, optaría y propone cambiarle el nombre a la calle en donde tenía una propiedad don Manuel, en donde vive actualmente su hija, que es la calle once de septiembre.

La Logia Masónica don Leopoldo Soto, saluda al Honorable Concejo Municipal, comenta que va a ser un resumen de lo que fue la vida y obra de nuestro querido hermano, como logia amazónica, son una parte de la obra de don Manuel Muñoz (Q.E.P.D), porque él en su trayectoria masónica fue impecable, ocupó un cargo en la logia, siempre se desempeñó de una manera muy correcta y muy responsable, hay una propuesta de la logia para que una oficina lleve su nombre, en su consejo se acordó hacer esta petición al Concejo Municipal de Villa Alegre, porque consideran que la vida de don Manuel fue destacada, no solamente del ámbito masónico, cree que él fue político honorable, como Alcalde y Concejal hasta su muerte, propone que haya una calle con el nombre de don Manuel Muñoz Bastías y que de eso haga un recuerdo hacia las generaciones futuras, ese es el motivo y agradece la acogida, de haber participado en esta sesión.

El Concejal don Justo Rebolledo, le da las gracias a la logia por estar acá, comenta que don Manuel fue un gran baluarte, cumplió muchas metas, el reconocimiento tiene que ir, como lo había planteado viene una población tremenda, es una posibilidad que hay, la Concejala María Ignacia planteó cambiarle el nombre a la calle que era de su propiedad y que ahora es de su hija, hay que evaluarlo, agrega que don Manuel va a ser reconocido y les agradece su visita.

El Concejal don Juan Salgado, comenta que los unió una gran amistad con don Manuel, lo recuerda con cariño, se merece un reconocimiento para recordarlo con cariño, fue muy apreciado.

El Concejal don Ricardo Lizama, comenta que fue tan importante, que, de no haber existido, tampoco él estuviera acá, tampoco quizás hubiera sido un profesional, para él fue una persona sumamente importante, en lo político fue un ejemplo que dejó huellas en nuestra comuna de Villa Alegre.

El Concejal don Andrés Sáez, comenta que no alcanzó a compartir tanto con don Manuel, agrega que conoció a una gran persona, lo importante es lo que viene a solicitar



la logia, un reconocimiento póstumo para él, lo importante que el haya dejado amistades en diferentes partes, que es valorable que la logia esté solicitando un reconocimiento y aprovecha de proponer una calle principal de la nueva población que se va a hacer, correspondería que llevara su nombre y lo deja planteado.

El Alcalde don Arturo Palma, le dice a don Leopoldo Soto, que tenemos una idea en común, de lo que ustedes están planteando es lo que él se merece y es lo que nosotros también tenemos pensado hacer, se le informará en su debido momento de cuál va a ser el lugar que llevará el nombre de don Manuel.

La Logia Masónica don Leopoldo Soto, queda a su disposición y comenta si hay algo en que la logia pudiera cooperar en Villa Alegre con algo, se lo hagan saber y se retiran de la sesión.

El Alcalde don Arturo Palma, continúa con el orden de la tabla, en donde el Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza va a exponer cuatro puntos.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, saluda al Honorable Concejo Municipal, el primer tema consiste en la aprobación del tema de una resolución del Proyecto Construcción Pavimento Prolongación Calle Carmen Ortiz, Villa Alegre, se adjunta la resolución que llegó, la cual aprueba el convenio de transferencia de recursos FRIL.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, da lectura a Certificado en donde aprueba llamar a Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimento Prolongación Calle Carmen Ortiz, Villa Alegre", código BIP N° 30.486.934-0, aprobado por el convenio de Transferencia de Recursos FRIL.

El Concejal don Ricardo Lizama, consulta no habría sido conveniente Alfredo, haber ocupado un FRIL en la población Julio Tapia.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, responde que son montos totalmente distintos. Agrega que el proyecto presentado ya está ingresado al MINVU.

La Concejala Sra. María I. González, consulta en relación a los proyectos, se tiene que analizar antes en el Concejo para dar prioridades a los proyectos o está equivocada?.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, responde que la cartera de proyectos los define el equipo técnico con el Alcalde.

El Concejal don Justo Rebolledo, comenta de anteriormente una propuesta, para que ellos hicieran ante-proyectos, o sea, idea de proyectos y en aquel entonces el



Secretario Municipal entregó una hoja con el nombre del ante-proyecto o ideas de proyectos, el lugar y una pequeña descripción, recuerda que una de las grandes ideas que tenía, era que en todas las poblaciones antiguas se construyeran pozos profundos, para regar el césped.

El Alcalde don Arturo Palma, responde que eso fue por PLADECO.

El Administrador Municipal don Arturo Briso, comenta que próximamente en el mes de noviembre, se va a licitar el PLADECO por cuatro años, se ha estado en la planificación de cómo se va hacer eso, junto con Alfredo y el área de finanzas, para que se haga un trabajo participativo, de todas maneras, se contempla una participación de todo el Concejo Municipal, para que hagan propuestas de ideas, de iniciativas del proyecto, para el desarrollo de la comuna.

El Alcalde don Arturo Palma, cree que estamos de acuerdo que era una necesidad pavimentar esa calle.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, el segundo tema consiste en la aprobación del Concejo Municipal, subdividir el predio del Internado y Corrales Municipales, eso es de acuerdo a una resolución que es la N°3.904 exenta de fecha 24 de mayo 2019, que determina forma de expedir certificados de subdivisión de predio rústico y deroga resolución N° 169 exenta de 1.994. A partir de julio se está solicitando la aprobación de un certificado con la aprobación del Concejo para que pueda aplicar la subdivisión, por eso está pidiendo la aprobación. En qué consiste la subdivisión, es en el terreno ubicado en el sector rodil, en donde está el internado y en donde se va a construir el centro diurno, comenta que se reunió con gente del Gobierno Regional, en el cual le dijeron que se podía postular nuevamente a esa ejecución, nuevo centro diurno, siempre que cambiáramos el propósito del proyecto distinto al anterior, el anterior estaba enfocado como centro diurno y tenía como programa arquitectónico una sala de estar y unas oficinas para atención por parte de profesionales del SAR, el cambio que se va hacer ahora, es que propusieron postular nuevamente, pero ahora va con nombre construcción CEDAM, que es Centro Diurno Adulto Mayor para personas en situación de movilidad reducida, que es un enfoque distinto al otro, el cual va a contar con tres talleres para distintas tareas, a través de este convenio se puede postular a funcionamiento por medio de la SENAMA. ¿Por qué hay que subdividir el tema?, la situación que pasa es que, con los FRIL, uno puede postular a un proyecto en un terreno, una sola vez, cada dos años, lo que nosotros vamos a proponer ahora, vamos a postular atrás del centro diurno que ya postulamos y al mismo tiempo vamos a subdividir, vamos a estar postulando a un proyecto en un rol distinto al que ya se postuló y así aprovechar los recursos.



La Concejala Sra. María I. González, consulta por esa postulación cuanto demorará, podrá salir dentro del próximo año, en realidad ese es un compromiso que adquirimos con todos los villalegrinos, de poder construir de una vez por todas, que le decíamos "casa del reposo", "casa de acogida", le preocupa que, si pasaron cuatro años y no vamos a ser capaces de responderle a la comunidad.

El Concejal don Ricardo Lizama, comenta que el adulto mayor tiene muy pocos recursos para movilizarse, y cada uno de los centros mayores tienen una sede en donde ellos van y se reúnen, no habría sido más conveniente en haber pensado en un centro nocturno, como especie de hogar, en donde se pudiera haber contratado un profesional para su atención, porque por ejemplo no tienen quien los cuide en su casa.

El Concejal don Andrés Sáez, comenta que cuando él fue con la señora Viviana por el tema de una capacitación, los costos de tener un hogar de ancianos son mucho más altos, en ese diseño que se nos muestra, tendría que tener dormitorios, hacer varias salas más para implementar dormitorios, más baños y mucho más equipamiento, además la mantención mensual después, tener personal durante la noche, lo que se busca en el sentido con los adultos mayores es que ellos mantengan la cercanía con sus familias, ellos lleguen a dormir con sus familias, en el día es cuando la gente trabaja y no puede cuidar a los abuelitos.

El Concejal don Justo Rebolledo, comenta que hay que aprovechar las instancias que da el Estado para ir construyendo aquellas cosas que tengan menos costo.

El Concejal don Ricardo Lizama, comenta lo que se nos está proponiendo hoy día, es totalmente diferente a lo que estábamos conversando estos tres últimos años, en el sentido de hacer un proyecto, por hacer el proyecto, cada centro de adulto mayor insiste tiene su sede y de su sector concurren a esa sede, lo que se está haciendo acá es gastar recursos en forma innecesaria, si se va a tener que trasladar a los funcionarios de salud, significa que son más números de horas que se le va a tener que pagar a esos funcionarios, para que asistan a atender a nuestros adultos mayores, en ese supuesto centro diurno, este proyecto no tiene ningún sentido desde su punto de vista.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, responde que este es un FRIL especial, son recursos que vienen destinado a esto y vienen con financiamiento del SENAMA.

La Concejala Sra. María I. González, comenta viendo lo que se va a construir tampoco la deja satisfecha, porque tenía otras expectativas, la pregunta es; esto lo tenemos que aprovechar cierto?, porque se les está ofreciendo a todas las comunas esta construcción para los adultos mayores, qué bueno, bienvenido sea, la consulta es



donde después en el terreno que mostraban, dónde después se podría hacer la ampliación para un hogar de estadía?.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, aclara que nunca ha ofrecido un hogar de ancianos, de hecho, vino con un Ingeniero Comercial y se hizo el estudio del costo.

El Concejal don Andrés Sáez, va a reiterar que, a nivel nacional, se está buscando evitar la construcción de hogares de ancianos, esa es la temática que tiene la SENAMA, no construir más hogares de ancianos, esta es la idea que se está usando en todo el país, los centros diurnos, se trata de evitar que los adultos mayores se despeguen de las familias.

El Concejal don Juan Salgado, cree que si don Alfredo dice que está aprobado hay que aprovecharlo, el mantener un hogar de ancianos es muy caro, los dineros no rinden bien, hay que hacer una evaluación de los adultos mayores, tener unas dos camas en el caso de que un adulto mayor por temas de salud no tenga donde ir, tener una pieza especial para eso y ver cuantos adultos mayores son de calle.

El Alcalde don Arturo Palma, comenta que todo depende de lo que la comunidad ayude en esto, porque esto es comunitario, tiene que haber un voluntariado, podría ser que la comisión Teletón nos ayude con el hogar de ancianos.

La Votación consiste en aprobar la subdivisión en el predio el Rodil (Internado y Corrales Municipales)

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales, la subdivisión en el predio el Rodil (Internado y Corrales Municipales).



- Se procede a la firma de Certificado por parte de los señores Concejales, Alcalde y Secretario Municipal, que el Municipio se hará cargo de los costos de operación y mantención que se consideran en el proyecto denominado "Construcción CEDAM; personas situación movilidad reducida, Villa Alegre", que se postula a financiamiento bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2019, del Gobierno Regional.
- Se procede a la firma de Certificado por parte de los señores Concejales, Alcalde y Secretario Municipal, por la contratación de los servicios de los Profesionales don Mauricio Llanos Ingeniero Civil y don Américo Ferreira Constructor Civil, para los proyectos "Construcción CEDAM, personas situación movilidad reducida, Villa Alegre", "Construcción Feria Artesanal Municipal de Villa Alegre" y otras iniciativas en desarrollo. Se deja estipulado que ya había sido aprobado por Concejo Municipal pero no estaba el certificado.

El Alcalde don Arturo Palma, continúa con el orden de la tabla, aprobación para la compra de propiedad al interior del Estadio. Expone Administrador Municipal don Arturo Briso.

El Administrador Municipal don Arturo Briso, saluda al Honorable Concejo Municipal, comenta que el Concejo solicitó hace más de dos meses atrás, de poder iniciar las conversaciones con el propietario, hubo como cinco reuniones, al respecto en donde habían doce propietarios que estaban en Santiago, tenían expectativas de valores, por sobre los treinta millones de pesos, lo cual para el Municipio es imposible pagar ese precio, se siguió insistiendo que el valor de referencia podría ser el avalúo fiscal de la propiedad, lo apoyó en estas conversaciones el Abogado don Patricio Martínez, la semana pasada se tuvo la última reunión en donde se acordó poder hacer la operación de la promesa de compra y venta, se acordó el precio de venta, que es el equivalente al avalúo fiscal, ese precio se mantiene hasta el 31 de diciembre 2019.

El Concejel don Ricardo Lizama, consulta para qué quiere este terreno.

El Administrador Municipal don Arturo Briso, comenta que le solicitaron que hiciera las gestiones pensando en una inversión estratégica, en donde una vez que se compre, se vea qué proyecto es más relevante para poder desarrollar.

El Concejel don Ricardo Lizama, considera que lo más importante es primero desarrollar una idea, pensar en qué se puede utilizar este terreno, para después pensar en ocupar los recursos que no tenemos.



El Administrador Municipal don Arturo Briso, plantea si nosotros no compramos esa propiedad, corremos el riesgo que la compre un privado y que después la venda cuatro o cinco veces el valor que tiene en un principio, ellos se allanaron a un precio más bajo, porque saben que esto tiene una finalidad Municipal, agrega que no le encargaron qué hacer con este espacio.

El Alcalde don Arturo Palma, cree que se pueden hacer muchas cosas, que es fundamental comprar ese terreno y hay que aprovechar de comprarlo.

El Jefe de Finanzas (S) don Justo Castro, plantea que esto lo conversó con don César Morales, por recursos que no tenemos, bueno los recursos se vieron porque se tenía reservado para tres funcionarios que se iban a ir jubilados y se va uno solo, entonces se abre una posibilidad de que esos recursos que van a quedar ahí, se puedan destinar a esta compra y es bastante dinero, agrega que el Concejo es quien aprueba o no aprueba.

El Concejal don Ricardo Lizama, comenta que conoce a gente que vive en condiciones precarias, viven en mediaguas que en verdad da mucha pena y han venido acá y no hay ninguna solución, agrega que se opone a la compra.

La votación consiste en la aprobación para la compra de la propiedad al interior del Estadio por un valor de 21.033.762 avalúo total al segundo semestre año 2019

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	No aprueba, porque no es prioritario para la Comuna, es prioritario solucionar problemas de la gente.
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por cuatro votos a favor de los señores Concejales y un voto que no aprueba, la compra de la propiedad al interior del Estadio por un valor de 21.033.762 avalúo total al segundo semestre año 2019.



La Concejala Sra. María I. González, plantea que ha escuchado en reiteradas ocasiones al Concejal Lizama referirse a gente que está viviendo dentro de nuestra comuna en condiciones precarias, le pediría porque es preocupante la situación por lo que él expresa, que entregue la nómina de las personas, para que la asistente social haga ese recorrido, para que se le solucione el problema a la gente.

Correspondencia

- Se da lectura a oficio de la Comisión Teletón de Villa Alegre, piden permiso para realizar distintos show para reunir dinero para la campaña de Teletón 2019.

Se da copia a cada Concejal para que esté informado.

- Se da lectura a oficio de Club Deportivo de Putagán, en donde solicitan subvención para la compra de un tractor corta césped, valor oferta \$2.120.000

El Concejal don Justo Rebolledo, cree que es necesario, ya que el Concejal don Juan Salgado, como está cerrando su campo deportivo, le donó este pasto y la implementación para que esta cancha se realice, es un club que no está asociado, si están los recursos está de acuerdo, si no están los recursos solicita que sea prioridad para el próximo año.

El Concejal don Andrés Sáez, comenta que lo había conversado con don Juan Salgado, en realidad sería bueno apoyarlos, ayer estuvo en el terreno y no hay nada de pasto, le sugeriría esperar un tiempo para tener pasto que cortar, en estos momentos lo que hay es tierra.

El Concejal don Ricardo Lizama, comenta que valora la gestión que hace don Juan Salgado, en un sector que por años ha estado postergado, club deportivo que se está organizando hoy en día, si bien es cierto lo que dice don Andrés, pero también es cierto que va a haber pasto en unos cinco meses más y es necesario que ellos cuenten con ese tractor, es una necesidad prioritaria.

La Concejala Sra. María I. González, opina que se justifica, es un sector que ha estado un poco abandonado, les va a servir para que los jóvenes hagan deporte, es importante.



La votación consiste en aprobar subvención para el Club Deportivo Putagán, para la compra de un tractor corta césped por el valor de \$2.120.000

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales, subvención para el Club Deportivo Putagán, para la compra de un tractor corta césped por el valor de \$2.120.000

El Jefe de Finanzas (S) don Justo Castro, confirma que los recursos están, pero es el Concejo quién los aprueba.

El Alcalde don Arturo Palma, comenta que no va haber ningún concejal ni antes ni después, que haga lo que hace don Juan Salgado, incluso quien le habla, el despliegue que él tiene de ayuda a la comunidad, se le va a extrañar mucho al Concejal Salgado.

El Concejal don Ricardo Lizama, quiere hacer presente que el Concejal Salgado es un gran aporte para la comuna, a pesar de las diferencias que han tenido, considera que es una pérdida considerable para el Concejo Municipal y una tristeza que se vaya, porque entrega y apoya a la gente de una forma totalmente desinteresada.

El Concejal don Justo Rebolledo, comenta que los basureros que se pusieron por el proyecto, están todos vueltos hacia abajo y amarrados, en la calle Artesanos.

- Se da lectura a oficio de don Luis Francisco Rojas Alegría, comenta que tiene una propiedad ubicada en la calle Artesanos N°194, de la comuna de Villa Alegre, la cual necesita hacer una entrada de vehículo al lado poniente de dicho sitio, que permita tener acceso a un sitio que está atrás, para realizar el



trabajo se tiene que remover un farol, un asiento de concreto y un basurero, por lo anterior solicita autorizar lo mencionado, los costos los asumirá él. Dirección de obras solicita la aprobación del Concejo Municipal, se visitó y corresponde a la zona sur, recientemente ejecutada de la calle Artesanos, la cual ese sector presenta un acceso a minusválidos, desde la calzada hacia la vereda, cuando el interesado cuente con la aprobación del Concejo, deberá tramitar ante el SERVIU, la rebaja de la solera y accesos.

La votación consiste en aprobar la realización de entrada de vehículo en su propiedad, en la cual tiene que remover un farol, un asiento de concreto y un basurero, el costo será asumido por don Luis Francisco Rojas Alegría

Concejales Justo Rebolledo	Aprueba
Concejales Juan Salgado	Aprueba
Concejales María I. González autorice primero.	Se abstiene, va a esperar que el SERVIU
Concejales Ricardo Lizama	Se abstiene, que lo vea SERVIU.
Concejales Andrés Sáez	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por tres votos a favor de los señores Concejales y dos votos que se abstienen, para realizar entrada de vehículo en su propiedad, en la cual se tiene que remover un farol, un asiento de concreto y un basurero, el costo será asumido por don Luis Francisco Rojas Alegría.

- Se da lectura a oficio y se comunica el resultado del concurso, comunicado por el Servicio Civil, se realizó la convocatoria pública para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Educación Municipal, Villa Alegre, se informa que la comisión calificadora responsable con fecha 29 de agosto del 2019, decidió declarar desierto el concurso aludido, no existieron en el certamen aludido al menos tres candidatos idóneos para conformar la nómina, con el propósito del cargo referido, reprogramará la publicación de la convocatoria y revisión del perfil del cargo en conjunto con la comisión calificadora.



La Concejala Sra. María I. González, lamenta que no se llamen a concursos de los Directores de las Escuelas.

El Alcalde don Arturo Palma, responde que durante el mes de noviembre se publican todos los Concursos. Agrega que mañana vienen a manifestar los problemas de la Comuna, una marcha ciudadana comunal, los va a recibir, citó al Director Comunal de Educación (S) y Director Comunal de Salud, las demandas tienen que ver con lo que está pasando según la comunidad en el CESFAM y lo que está pasando en las Escuelas, les va a entregar una copia a cada uno, después se reunirán con el gremio de Educación y Salud, para ver en que se dará respuesta a lo que están planteando y donde está el problema. Una vez que reciba el petitorio, va haber un tiempo para darle una respuesta.

- Se la lectura a oficio de la Junta de Vecinos población José Ilic, solicitan aporte económico para un Joven destacado en Atletismo Cristian Parra, de \$200.000, para solventar gastos para asistir a competencia, los que el Instituto Nacional del Deporte no cubrirá.

El Concejal don Justo Rebolledo, comenta que siempre se ha dado la posibilidad a personas destacadas, es un joven que tiene bastantes condiciones. Agrega dejar establecido en un ítem, otorgar aporte a aquellos que son destacados y entregar una sola vez en el año.

La Concejala Sra. María I. González, plantea que ha habido solicitudes de varios deportistas y se les ha entregado un apoyo, cree que hay que tratar de ayudarlo.

La votación consiste en otorgar aporte económico por única vez de \$200.000, a la Junta de Vecinos Población José Ilic, para apoyar a joven destacado Cristian Parra

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba



Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales, otorgar aporte económico por única vez de \$200.000, a la Junta de Vecinos Población José Ilic, para apoyar a joven destacado Cristian Parra.

- Se da lectura a oficio de la Junta de Vecinos Vida Nueva, solicitan ayuda para cancelar servicios de agua potable, de la sede social de la Junta de Vecinos Vida Nueva, ubicada en Gertrudis Blanco sin N°, la sede arrastra una deuda de más de un año por mala gestión del Directorio anterior, solicita el señor Pedro Ramos Aguilera Presidente. Se adjunta boleta de agua por \$465.690.

El Concejel don Justo Rebolledo, cree que la Junta de Vecinos debiera realizar una investigación, porque esa sede vive arrendada, al final se va la persona que estaba a cargo, agrega que la Directiva es la representante legal de la administración y cuando una Directiva recibe la administración tiene que indagar y ver qué es lo que sucedió.

El Alcalde don Arturo Palma, propone invitar a la Junta de Vecinos Vida Nueva, a un próximo Concejo Municipal.

La Concejala Sra. María I. González, comenta que por los distintos casos que llegan de las Organizaciones, para que se les pague el agua, la luz, etc, cree que organizaciones Comunitarias, tendría que ir dejando un bosquejo de las personas que de una u otra manera, no rindieron cuenta y que quede registrado, porque después vuelven otra vez.

- Se da lectura a oficio de la Junta de Vecinos de Monte Grande, informa que por tercer año realizará la Fiesta del Poroto, a realizar en Monte Grande, se realizará el 01 de febrero del año 2020, solicitan el apoyo económico, manteniendo el monto de dos millones de pesos, si es posible aumentar esa cifra sería de mucha ayuda.

El Concejel don Andrés Sáez, comenta que eso se dejó fijado hace tiempo, dos millones para las Juntas de Vecinos y dos millones y medio para la trilla y el tren, si ya está fijado de antes, solamente se debería confirmar, porque ellos deben planificarse, no le vamos a decir en diciembre que no.



Se acuerda que el día 19 de noviembre se verán todas las subvenciones de verano.

- Se da lectura a oficio N° 7318 de la Contraloría Regional del Maule, en donde acusa recibo de oficio N° 730 de 2019, teniéndose por cumplido lo instruido mediante los oficios N° 3525 Y 4968 de 2019 de esa sede Regional.

El Concejal don Justo Rebolledo, cree que están fuera de la asociación chilena de Municipio, comenta que el Sr. Marco Espinoza quiere venir al Concejo, porque la idea de la asociación es que el Municipio se reintegre y borrón y cuenta nueva con la deuda que tenemos, continuando hacia adelante con el pago de cuotas y solicita al Alcalde y Concejo que lo recibamos, para que exponga la situación, si es que así lo estiman conveniente.

El Alcalde don Arturo Palma, propone que vengan el lunes 11 de noviembre a las 15:00 horas.

Varios:

La Concejala Sra. María I. González, menciona que hace dos años que lo está pidiendo, que se destine ahora ya, la oficina de parte jurídica, en donde trabajen los tres abogados en forma conjunta, porque ve que en estos momentos trabaja una sola persona, y si la OPD tenía destinado irse a Educación, en estos momentos están las salas allá, eso se puede ordenar mañana, porque se espera tanto para solucionar un problema y poder destinar a los tres abogados ahí, para que estén cerca del Alcalde, no sabe porque se ha demorado.

El Alcalde don Arturo Palma, responde que Sergio y Mena deben instalar todo lo de OPD allá, dejar todo instalado en el Internado, aprovecha de informar que don Jorge Campos, le va ayudar de aquí al 31 de diciembre, a instalar la Unidad de Compras Públicas.

La Concejala Sra. María I. González, comenta sobre la aprobación del plan regulador, no vamos a tener ninguna opción de hacer, la ciclo vía en Villa Alegre, todos los días se ve que los ciclistas corren un peligro tremendo, se tiene que hacer antes que se apruebe el plan regulador, de don Alberto el Pedregal hacia la Alameda, se puede por un lado, en definitiva que se estacionen a un lado de la vía los autos,



porque los autos que están en el centro son de los dueños del negocio, que busquen otra parte para instalarse y dejar el lado oriente para la ciclo vía, solamente hay que tirar una línea amarilla, una tacha y sería una solución.

El Alcalde don Arturo Palma, responde que hay que hacer una consulta ciudadana, hay más automovilistas que ciclistas, tiene que ser consultado.

El Concejal don Justo Rebolledo, sugiere ver con carabineros el tema ya que ellos tienen Ingenieros en Tránsito, ver de una vez por todas, las problemáticas que se tiene con la circulación de los vehículos y ver qué sugieren para modernizar el tema de la circulación, una vez que se construya la nueva población, van a haber conexiones y con eso vamos a mejorar la circulación.

La Concejala Sra. María I. González, lo último señor Alcalde, informa que como no se ha respetado el Reglamento que se hizo del Concejo Municipal, renuncia a todas las Comisiones que en estos momentos estaba integrando, no se respeta porque se pidió por favor que los teléfonos no fueran ocupados en las sesiones, se hacen grabaciones de temas que se tocan en los Concejos y a los cinco minutos las publican en Facebook, es vergonzoso, se cita a reuniones de las comisiones, en donde no vienen y no se les dice absolutamente nada, como no se respeta nada, presenta su renuncia a las dos comisiones que estaba integrando, Salud y Cultura, lo lamenta mucho, pero en esas condiciones no va a trabajar.

El Concejal don Justo Rebolledo, comenta que las Actas son públicas y toda la comunidad debiese saber a qué venimos nosotros acá, el gran problema que se tiene con la comunidad, es que no saben que se propone en sesiones, cree que igual que otros municipios, se debiera transmitir los Concejos Municipales, para que cada uno se haga cargo de lo que se dice en el Concejo.

El Alcalde don Arturo Palma, dice que se puede cotizar cuánto sale eso.

El Concejal don Ricardo Lizama, pide solamente reiterar por medio de la Secretario Municipal, que se evalúe el informe que solicitó al Departamento de Educación, de donde se sacaron los recursos para pagar una supuesta demanda a los profesores, necesita tener claridad respecto a ese gasto en particular y que se le informe respecto a la cantidad de recursos del FAEP y del PIE de los años 2017, 2018 y 2019.

El Concejal don Justo Rebolledo, menciona que como se tiene la motoniveladora, mejorar los caminos que nos van quedando sin pavimentar, por el tema de los furgones que van a dejar a los niños, debiéramos de ver cómo arreglarlo y tenerlo en consideración.



El Director de Control don Jorge Campos, saluda al Honorable Concejo Municipal y quiere invitar al Concejo Municipal, porque mañana se da cumplimiento de 15:00 a 17:30 horas, Programa de Mejoramiento y Gestión, de la Dirección de Control y Dirección Jurídica, hay una capacitación para todos los funcionarios, son materias de alto interés, por ejemplo la confección y manejo de toda la documentación que se lleva a cabo dentro de la Municipalidad y también los deberes y obligaciones de los funcionarios municipales.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 17:55 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre